

7.5. VARIOS

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

CVE-2020-1749 *Anuncio de requerimiento por cese de actividad (artículo 13 RD 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control de la Contaminación). Expediente AAI/044/2010.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos a la empresa GRANJA PÍO, SA, a quien no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, es por lo que, a través del presente anuncio, se cita a dicha empresa para que comparezca en las oficinas del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, sitas en la calle Lealtad 24, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

— Acto a notificar: Requerimiento por cese de actividad (art. 13 RD 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Emisiones Industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control de la Contaminación).

— Número de expediente: AAI/044/2010.

Santander, 27 de enero de 2020.

El jefe de servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales,
Ángel de Miguel Escalada.

2020/1749